LAS CONDES, 3 1 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 3 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 25 de Febrero de 2016.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2016".

NOMBRE		RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	INF. IMP. FEC. INF. IMP.
TAIBO SALDIAS CONSTANZA	MARIA		PROFESOR	29 de Marzo de 2016	1 de Abril de 2016 30 de Noviembre de 2016		N° 2106 14-03-2016

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS; Asignación Interna Nº 002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S) DORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

(ASMICIPALIDAD DE comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Safuda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

DE

Dirección de Control Depto. de Finanzas Depto. Programas y Talleres DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES Oficina de Partes Interesado (a)